



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 17 de Junio.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GÓBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.

Con el fin de votar definitivamente el presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico de 1886 á 1887, y para resolver las dificultades surgidas al constituir el Jurado que ha de intervenir en las oposiciones á la plaza de Arquitecto, he acordado convocar á la Diputación provincial á sesion extraordinaria para el día 26 del corriente á las doce en punto de la mañana.

Lo que hago público por medio de este BOLETIN para los efectos procedentes.

Leon 17 de Junio de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

Habiéndose padecido un error en la circular de este Gobierno número 120 publicada en el BOLETIN OFICIAL perteneciente al día 16 del actual al manifestar que Antoine Oriani habia sido procesado en el Tribunal de instruccion de esta capital, se hace público por medio del presente anuncio á fin de que se entienda que dicho sugeto fué procesado por

el Tribunal de instruccion de Leon.
Leon 16 de Junio de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Subasta de pastos.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas de pastos de diferentes Puertos Pirenaicos, sitios en los distritos municipales y sus agregados que á continuacion se detallan, comprendidos en el estado publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 129, correspondiente al 26 de Abril último; he acordado prevenir á los Alcaldes de los citados distritos municipales, procedan á la celebracion de segundas subastas de los expresados pastos el día 26 del corriente mes, á las doce de su mañana, con sujecion y las mismas bases estipuladas en el pliego de condiciones inserto en el indicado BOLETIN, y terminado el remate levantarán acta en debida forma del resultado que ofrezcan, que remitirán á este Gobierno para la resolucion que proceda.

Leon 14 de Junio de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

Murias de Parodes
Palacios del Sil
Acebedo
Boca de Húergana
Barrou
Lillo

Maraña
Posada de Valdeon
Royeró
Riaño
Villayandre
Valdepiélago

Minas.

DON LUIS RIVERA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Jacinto Garcia Estóbanez, vecino de Riaño, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 10 del mes de la fecha á las nueve cuarenta minutos de su mañana una solicitud de registro pidiendo 4 pertenencias de la mina de plomo y otros metales llamada *La Desconsuelo*, sita en término del pueblo de Riaño, Ayuntamiento del mismo, y sitio titulado de agaton, y linda al S. majada de concostara, M. arroyo de tendella, P. arroyo de baguloso y N. majada de jordar y de redondo; luego la designacion de las citadas 4 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de una calicata existente y en direccion al N. 200 metros, al O. 1.000 metros y al P. 100.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, pueda presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun proviene el art. 24 de la ley de mine vigente.

10 de Junio de 1886.

Luis Rivera.

MODELO NÚM. 6.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE TRIMESTRE DE 188 . . . A 188 . . .

Cuenta del . . . trimestre del año económico de 188 . . . a 188 . . . que rinde al Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	Pescetas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	
<i>Cargo</i>	
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre. Pescetas.
1 Rentas.....			
2 Portazgos y barcajes.....			
3 Donativos, legados y mandas.....			
4 Repartimiento.....			
5 Instrucción pública.....			
6 Beneficencia.....			
7 Ingresos extraordinarios.....			
8 Arbitrios especiales.....			
9 Empréstitos.....			
10 Enajenaciones.....			
11 Resultas.....			
12 Movimiento de fondos ó suplementos.....			
13 Reintegros.....			
<i>Cargo</i>			
PAGOS.			
1 Administración provincial.....			
2 Servicios generales.....			
3 Obras obligatorias.....			
4 Cargas.....			
5 Instrucción pública.....			
6 Beneficencia.....			
7 Corrección pública.....			
8 Imprevistos.....			
9 Nuevos establecimientos.....			
10 Carreteras.....			
11 Obras diversas.....			
12 Otros gastos.....			
13 Resultas.....			
14 Movimiento de fondos ó suplementos.....			
<i>Data</i>			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En á de de 188

El Depositario,

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En á de de 188

El Contador,

V.º B.º
El Presidente,

MODELO NÚM. 7.

Depositaria de fondos municipales de trimestre de 188 . . . A 188 . . .

Cuenta del . . . trimestre del año económico de 188 . . . a 188 . . . que rinde al Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	Pescetas.
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	
<i>Cargo</i>	
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre. Pescetas.
1 Propios.....			
2 Montes.....			
3 Impuestos.....			
4 Beneficencia.....			
5 Instrucción pública.....			
6 Corrección pública.....			
7 Extraordinarios.....			
8 Resultas.....			
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....			
10 Reintegros.....			
<i>Cargo</i>			
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....			
2 Policía de seguridad.....			
3 Policía urbana y rural.....			
4 Instrucción pública.....			
5 Beneficencia.....			
6 Obras públicas.....			
7 Corrección pública.....			
8 Montes.....			
9 Cargas.....			
10 Obras de nueva construcción.....			
11 Imprevistos.....			
12 Resultas.....			
<i>Data</i>			

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En á de de 188

El Depositario,

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En á de de 188

El Contador (ó Secretario Contador).

V.º B.º
El Alcalde,